Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

ADENDA N° 3
02/10/2.018

Licitación Por Concurso de Oferta N° 04/2.018: "Construcción de Aulas, Cerco Perimetral y 1 Parque Infantil"

DONDE DICE:

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. **Descripción de las obras.**

   CONSTRUCCION DE AULAS, CERCO PERIMETRAL y 1 PARQUE INFANTIL –
   Licitación por Concurso de Oferta: 04/2.018.-

LEASE:

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

2. **Descripción de las obras.**

   "CONSTRUCCION DE AULAS, CERCO PERIMETRAL y 1 PARQUE INFANTIL"
   Licitación por Concurso de Oferta: 04/2.018.-
   Proceso Plurianual

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Se supervisará la ejecución de los trabajos desde el inicio manteniendo el cronograma de obras, se realiza la medición de los trabajos ejecutados conjuntamente con el Contratista y el Fiscal de Obras de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, donde se tomarán fotografías (de ser necesarias para anexar) de los trabajos ejecutados. Luego el contratista elaborará la planilla de certificación conforme a las mediciones realizadas. Se actualiza el libro de obras. Dichos documentos serán elevados a la Fiscalización de Obras para su verificación y aprobación y posterior trámite administrativo a los efectos de elevar a la Dirección de Hacienda para su respectivo pago. Todos los pagos se efectuaran posteriores a la emisión del código de contratación por parte de la **DNCP**. Los Certificados de avance de obras deberán ser presentados como máximo cada 30 (treinta) días.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

LEASE:

CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Se supervisará la ejecución de los trabajos desde el inicio manteniendo el cronograma de obras, se realiza la medición de los trabajos ejecutados conjuntamente con el Contratista y el Fiscal de Obras de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, donde se tomarán fotografías (de ser necesarias para anexar) de los trabajos ejecutados. Luego el contratista elaborará la planilla de certificación conforme a las mediciones realizadas. Se actualiza el libro de obras. Dichos documentos serán elevados a la Fiscalización de Obras para su verificación y aprobación y posterior trámite administrativo a los efectos de elevar a la Dirección de Hacienda para su respectivo pago. Todos los pagos se efectuaran posteriores a la emisión del código de contratación por parte de la **DNCP**. Los Certificados de avance de obras deberán ser presentados como máximo cada 30 (treinta) días.- **Proceso Plurianual:** La línea presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2.019 estará supeditada a su aprobación.- Todos los pagos están sujetos a la aprobación del plan financiero de la Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.